

Avanza en el Congreso reforma para redistribución de funciones del IECM

ARTURO R. PANSZA

En el Congreso capitalino se dio un paso más en los cambios que se pretenden hacer al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, al haber sido aprobado por diputados en la Comisión de Asuntos Político-Electorales el plan para reestructurar al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con lo que se prevén ahorros por 52 millones de pesos anuales.

Ahora el recorte a los recursos que se le destinan al organismo electoral, estará en manos del pleno del poder Legislativo local, con una diputación morenista que quiere se le fiscalice.

Respecto a lo anterior, el presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso, Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, fundamentó que el nuevo modelo electoral de la República Mexicana establece, a partir de 2014, una centralización de atribuciones de los organismos públicos locales con funciones limitadas. Explicó que ello no se ha reflejado en las partidas presupuestales destinadas a este ejercicio, por lo que el

Buscan diputados que con la medida se reduzca el gasto que realiza el organismo

dictamen sugiere la redistribución de funciones y fusión de instancias para hacer eficientes las funciones electorales reduciendo los recursos que se utilizan.

Los representantes populares de la instancia legislativa, avalaron el dictamen para reformar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para aplicar los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas en el gasto público del IECM. A decir de Villanueva Ramos, entre los movimientos que se proponen en el organismo electoral está la fusión de la Comisión de Asociaciones Políticas y la Comisión de Fiscalización, mientras que la Comisión de Educación Cívica y Construcción Ciudadana se fusionará con la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos para crear la Comisión de Quejas, agregando sus respectivas facultades.

Advierten riesgo en paridad con recorte a IECM

FERNANDO MERINO

Eliminar la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos de la estructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pondría en riesgo la paridad de género en los diferentes puestos de elección popular y los avances en materia de erradicación de la violencia política.

Así lo advirtió la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad.

El viernes, la iniciativa que propone recortar cinco áreas técnicas del IECM fue

aprobada en comisiones del Congreso capitalino.

“Entre otros resultados negativos, afectará gravemente la labor del IECM para verificar el cumplimiento de la paridad y conocer de casos relacionados con violencia política en razón de género”, acusó la organización.

En tanto, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales señaló que la reforma es regresiva, debido a que las unidades técnicas de género brindan capacitación constante sobre el tema.

“Por consiguiente, cualquier acción encaminada a la

Rasuran unidades

La iniciativa busca eliminar áreas técnicas del IECM.

5

unidades técnicas desaparecerían.

755

mdp fueron recortados al IECM este año.

eliminación de una comisión o áreas técnicas representa un grave retroceso en los logros de igualdad sustantiva, desde el plano nacional como local”, expuso la Asociación.

Ambas organizaciones llamaron a legisladores a en-

tender los riesgos del proyecto, que, se espera, sea discutido el martes. Indicaron que, aunque la tarea ahora sería realizada por un área administrativa, el tema de paridad quedaría minimizado por otros asuntos.